

10 de octubre de 2001

Índice AI EUR 15/002/2001/s
Servicio de Noticias 180/01

Bulgaria: Mujeres discapacitadas condenadas a una «muerte lenta»

Es un triste ironía que en el Día Mundial de la Salud Mental las mujeres discapacitadas del Hogar de Sanadinovo, Bulgaria, continúen condenadas a una «muerte lenta», ha afirmado hoy Amnistía Internacional.

El 1 de octubre del 2001, una delegación del Comité de Helsinki de Bulgaria, *Mental Disability Rights International* (MDRI) y Amnistía Internacional visitó una institución estatal para discapacitadas mentales situada en el pueblo de Sanadinovo, Bulgaria, y comprobó que la condiciones materiales y la falta de cuidados adecuados que sufrían la internas con discapacidades más graves constituían trato cruel, inhumano y degradante.

«Las condiciones del Hogar Social para Mujeres Discapacitadas Mentales, ubicado en Sanadinovo, son las peores que hemos documentado en toda la región y constituyen [...] una “muerte lenta”», manifestó un representante de *Mental Disability Rights International*.

Alrededor de 20 de mujeres, algunas de las cuales eran también enfermas mentales, estaban alojadas en un edificio de una planta, con dos habitaciones y un pequeño patio pavimentado a cada lado, y separado del resto de la institución por una alta alambrada con una puerta cerrada con llave.

Cuando la delegación realizó su visita, la mayoría de estas 20 mujeres estaban en los patios, sentadas en el suelo, pues no había sillas ni bancos. Vestían ropas sucias y harapientas, y al menos una no llevaba ropa interior.

Había varias mujeres con extremidades amputadas y otras discapacidades físicas que parecían estar obligadas a moverse sin ayuda de aparatos mecánicos u ortopédicos. Una de ellas disponía de una vieja silla de ruedas, pero no estaba claro si era solo para ella o la utilizaban también las demás. Ninguna daba muestras de conducta agresiva, pero algunas parecían afligidas, inquietas o ambas cosas.

«Las condiciones en que las mujeres de Sanadinovo están obligadas a vivir son inhumanas —ha manifestado Ivan Fišer, investigador de Amnistía Internacional sobre Bulgaria que visitó la institución—. Las camas de dos de ellas que se habían quedado en las habitaciones estaban sucísimas. El suelo de las habitaciones estaba mojado y el olor a orina y heces era insoportable a pesar de que todas las ventanas de barrotes y las puertas estaban abiertas. Había heces en el suelo, especialmente debajo de las camas, y huellas de heces por todas las paredes».

La delegación comprobó que las instalaciones higiénicas consistían en dos retretes totalmente a la vista y un grifo, adyacentes a la sala donde vivían las internas. No había un espacio aparte para las actividades diurnas.

«Es imposible imaginar cómo será una institución como esta cuando haga mal tiempo, especialmente en invierno, y todas las puertas estén cerradas —ha añadido Fišer—. Y otra cosa

que no se puede saber es si hay allí calefacción suficiente».

Asimismo, la institución de Sanadinovo, donde hay que cuidar de 97 mujeres, no cuenta con más personal que cuatro enfermeras y cinco ordenanzas que trabajan por turnos. De noche, sólo están de guardia una enfermera y un ordenanza.

«Es imposible atender a tal cantidad de mujeres con tan poco personal —ha manifestado Fišer—, en particular a las que sufren las discapacidades más graves».

A las mujeres que se portan «mal» las encierran en una jaula con dos paredes de ladrillo y las otras dos de barrotes de hierro y alambre. Durante la visita de la delegación había seis mujeres en la jaula, que medía tres metros por uno y medio. Parecían tranquilas y pacíficas, pero también daban la impresión de estar ensimismadas y ausentes.

La jaula estaba llena de orina y heces, y las mujeres, cubiertas de suciedad. Una de ellas iba desnuda de cintura para abajo y presentaba múltiples llagas en la piel. Era imposible determinar cuánto tiempo llevaba cualquiera de ellas sometida a este encierro, ya que no parecía mantenerse ningún registro de ello. Tampoco parecía haber ninguna supervisión de estas mujeres por parte del personal del centro, y los delegados pudieron ver cómo otra interna les llevaba una botella de plástico con agua y se la pasaba a través de los barrotes para que bebieran.

«Estas mujeres se encuentran reclusas en condiciones que vulneran su derecho a ser tratadas con dignidad y a que se proteja su integridad física y mental —ha afirmado Fišer—. Es preciso cerrar la institución de Sanadinovo y trasladar a las mujeres a un centro adecuado. Los responsables de tan manifiesta muestra de negligencia en el trato y el cuidado debidos a la mujeres internas en Sanadinovo deben rendir cuentas».

Información general:

La mayoría de las mujeres internas en Sanadinovo ingresaron en la institución porque se quedaron huérfanas o porque sus padres o familiares ya no podían ocuparse de ellas. Son el legado de un sistema anquilosado de atención a los discapacitados mentales que apenas proporciona ayuda alguna a los padres de éstos y en el que, según informes, los médicos alientan a internar en instituciones estatales a los niños y a los adultos discapacitados.

El artículo 7 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el artículo 3 del Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales prohíben estrictamente someter a las personas a torturas o a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes. Asimismo, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Retrasado Mental proclama que «el retrasado mental debe ser protegido contra toda explotación y todo abuso o trato degradante»(párrafo 6).

\FIN

Documento público

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número + 44 20 7413 5566 o visiten nuestro sitio web en <<http://www.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten la sección «centro de documentación» de las páginas web de EDAI en <<http://www.edai.org/centro>>.